



Expide el Congreso la Ley de Ingresos del Estado para el año 2023, y la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Campeche y sus Municipios

Durante su XVIII sesión ordinaria efectuada este miércoles, la LXIV Legislatura del Congreso del Estado aprobó cuatro dictámenes relativos a igual número de iniciativas promovidas por la titular del Ejecutivo estatal, destacando la relacionada para expedir la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023, que contempla un monto de 24 mil 826 millones 718 mil 921 pesos; así como un dictamen relativo a dos iniciativas para expedir la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Campeche y sus Municipios, promovidas por el diputado Noel Juárez Castellanos, y por los diputados integrantes del grupo parlamentario del partido Morena.

En cuanto a la Ley de Ingresos estatal, lo estimado a recaudar está desglosado de la siguiente manera: por impuestos, la cantidad de un mil 750 millones 471 mil 994 pesos; por derechos, 791 millones 391 mil 704 pesos; por productos, 33 millones 730 mil 134 pesos; por aprovechamientos, 13 millones 133 mil 348 pesos; y por participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones, la cantidad de 22 mil 237 millones 991 mil 741 pesos.

Al ser puesto a consideración del Pleno, el dictamen registró 24 votos a favor y 4 en contra. Previamente habló en contra el diputado Ricardo Miguel Medina Farfán, mientras que a favor lo hizo el diputado José Antonio Jiménez Gutiérrez, y para hechos lo hicieron los diputados César Andrés González David y Elisa María Hernández Romero.

Las diputadas Adriana del Pilar Ortiz Lanz y Laura Olimpia Ermila Baqueiro Ramos presentaron un voto particular en contra del dictamen, mismo que no fue aprobado al registrar 11 votos a favor y 17 en contra.

En tanto que de forma unánime fueron aprobados los dictámenes relativo a las iniciativas para adicionar los párrafos IV y V al artículo 106 del Código Fiscal del Estado, y para reformar diversas disposiciones de la Ley del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche, promovidas por la Gobernadora Constitucional del Estado, licenciada Layda Elena Sansores San Román.

Mientras que por mayoría --24 votos a favor y 4 en contra--, fue aprobado el dictamen relativo a la iniciativa para reformar el artículo 56 de la Ley de Hacienda del Estado de

Campeche, promovida por la titular del Ejecutivo estatal. La diputada Adriana del Pilar Ortiz Lanz presentó un voto particular en contra del citado dictamen, que no fue aprobado al registrar 11 votos a favor y 17 en contra.

También por mayoría de votos --20 a favor y 8 en contra--, fue aprobado el dictamen relativo a dos iniciativas para expedir la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Campeche y sus Municipios, promovidas por el diputado Noel Juárez Castellanos, y por los diputados integrantes del grupo parlamentario del partido Morena.

Previo a su votación, en contra del dictamen en lo general intervino el diputado Ricardo Miguel Medina Farfán, mientras que a favor lo hizo el diputado José Antonio Jiménez Gutiérrez, hablando para hechos los legisladores José Héctor Hernán Malavé Gamboa, Pedro Cámara Castillo, Mónica Fernández Montúfar, César Andrés González David, Karla Guadalupe Toledo Zamora y Balbina Alejandra Hidalgo Zavala.

Al respecto la diputada Adriana del Pilar Ortiz Lanz presentó un voto particular en contra del dictamen, que no fue aprobado al registrar 12 votos a favor y 16 en contra. Previamente habló a favor el diputado Ricardo Miguel Medina Farfán, y en contra lo hizo el diputado José Antonio Jiménez Gutiérrez, hablando para hechos Maricela Flores Moo, Elisa María Hernández Romero y José Antonio Jiménez Gutiérrez.

A su vez, los diputados integrantes del grupo parlamentario del partido Movimiento Ciudadano presentaron cuatro reservas para modificar los artículos 3, 15, 18, 35 y 44 de la mencionada Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Campeche y sus Municipios, mismas que por mayoría de votos no fueron aprobadas.

Por otra parte se dio lectura a las iniciativas para reformar la fracción V del artículo 11 y adicionar la fracción I Bis al artículo 22-4 de la Ley de Educación del Estado de Campeche, promovida por la diputada Liliana Idalí Sosa Huchín, y para reformar la fracción IV y se adiciona la fracción IV Bis al Artículo 13 de la Ley Integral para las Personas con Discapacidad, promovida por la diputada Maricela Flores Moo, mismas que fueron turnados a Comisiones.

Ningún diputado intervino en asuntos generales, sesión a la que no asistieron los diputados Hipsi Marisol Estrella Guillermo, Alejandro Gómez Cazarín, Irayde del Carmen Avilez Kantún, Adriana del Pilar Ortiz Lanz, Paul Alfredo Arce Ontiveros y Jorge Pérez Falconi, este último sin permiso de la Directiva.

Y de acuerdo al orden del día, fue leída la correspondencia enviada por los Congresos de los Estados de Hidalgo y Oaxaca.

La próxima sesión será el viernes 16 de diciembre, a las 12:00 horas.

---000---